

Elate marañois.



BELLO CUARTO DE ENTE
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO

Yo el Encic. Justic. Josef Piquero Porre
no a la Certificación que es para este
Civile a todos los Cavalleros reales q han

por ser havido
Nuncie en este Ayuntamiento, mediante la fiaz
devenido p. el hecho de Carnal. Imprestando
por el dho. Ayuntamiento Intendente del dho. fiaz
dize y muevo y viene del dho. Ayuntamiento
en la forma dha. y en q. remanera, q. en los
Pueblos donde no se haya Impreso el Numero
de dho. Ayuntamiento, por los mdoz. y Señala a
dho. Ayuntamiento dho. fiaz, a p.veca en me
diantes, a ver en quanto se dize q. Junta va a
tar. Refor. y mdoz. q. Exponencia la dho. mdoz.
manera de Impreso de mil. Seiscientos. Veintea
la aduonaz. de dho. Ayuntamiento. y dho. Cedula
y dho. Ayuntamiento dho. Ayuntamiento mandandole
Comisar. las dho. fiaz, para ver las voluntarias
representar al servicio, y practicarlas, y o
entre las dho. fiaz. para dho. Ayuntamiento q. a
renta. y dho. Ayuntamiento. y de las dho. fiaz.
a esta Ciudad. y dho. Ayuntamiento, y dho. Ayuntamiento

